Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



## **GUIA DE TRAMITE**

Trámite	Cambio de Dirección Técnica Definitiva Farmacia/ Droguería	
Descripción	Requisitos para el Cambio de Dirección Técnica Definitiva.	
Presentación	La solicitud se presenta con original, copia y escaneado, en formato PDF y en Pen Drive.	
Responsable	Farmacéutica Irma Inés Mango.  Jefa Departamento de Farmacia.	
Email	deptofarmacia@mendoza.gov.ar	
Teléfonos	0261-4234715 / 0261-4255062	
Oficina	Rondeau 50, 2do Piso, Ciudad de Mendoza. CP: M5500CCB	
Horario	Lunes a Viernes de 8 Hs. a 13 Hs.	
Requisito del Trámite	El interesado deberá presentar en el Departamento de Farmacia:  -Solicitud de "Cambio de Dirección Técnica Definitiva" (ANEXO VII A), perfectamente lleno y con la documentación completa.  - Constancia de inscripción en AFIP (Administración Federal de Ingresos Publico) CUIT y denominación.  - Abonar arancel si corresponde según Resol №2899/.	
Observaciones	En caso de modificación de la propiedad del establecimiento, sólo podrá ser presentado por la parte compradora del fondo de comercio del establecimiento cuando dicha transferencia se encuentre inscripta y regularizada en los términos de los Art. 1º a 7º de la Ley 11867 de acuerdo a lo establecido por los Art. 4º Ley 17565, Art. 2º Ley 7303 y Art. 25º Decreto 355/09. Caso contrario el Cambio de Dirección Técnica debe ser solicitado por el propietario inscripto según condiciones legales vigentes.	
Arancel Resol Nº2899/2020	\$3.941	
Solicitud	ANEXO VII A "CAMBIO DE DIRECCION TECNICA DEFINITIVA FARMACIA/DROGUERIA"	

REVISIÓN: 01-2021

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



Mendoza, \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_. -

# SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCION TECNICA DEFINITIVA FARMACIA / DROGUERÍA ANEXO VII A

Sra. Jefa del Departamento de Farmacia Ministerio de Salud, D. Social y Deportes Farmacéutica Irma Inés Mango SD					
De conformidad a lo solicitado en el presente formulario, los datos consignados por los abajo firmantes, tienen carácter de Declaración Jurada.					
10	NOMBRE DE LA FARMACIA/DROGUERÍA:				
2 <sup>0</sup>	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:  DISTRITO O SECCIÓN:  DEPARTAMENTO:  TELÉFONO:  CORREO ELECTRÓNICO:				
3º	DATOS DE LA PROPIEDAD:  NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA (SA - PRESIDENTE/ SRL - SOCIO GERENTE / SC – SOCIO DESIGNADO)  NÚMERO Y TIPO DE DOCUMENTO (Original y Fotocopia)  DOMICILIO REAL  DOMICILIO LEGAL  TELÉFONOS  PROFESIÓN				
40	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) – Nº DE C.U.I.T. Y DENOMINACIÓN (Fotocopia).				
5°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO SALIENTE:  NÚMERO DE MATRÍCULA: (Original y Fotocopia)  DNI: (Original y Fotocopia)  DOMICILIO:  TELÉFONOS:  EJERCE HASTA: / 20				

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



60	NOMBRE Y APELLIDO DEL NUEVO FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO:		
	. NÚMERO DE MATRÍCULA (Original y Fotocopia):		
	DNI: (Original y Fotocopia)		
	DOMICILIO:		
	 EJERCE DESDE: / 20		
	ESERGE DESDE 7 20		
70	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 1:		
	NÚMERO DE MATRÍCULA (Original y Fotocopia):		
	DNI: (Original y Fotocopia)		
	HORARIO:		
	NOMBRE Y APELLIDO DEL FARMACÉUTICO ADSCRIPTO 2:		
	NÚMERO DE MATRÍCULA (Original y Fotocopia):		
	DNI: (Original y Fotocopia)		
	HORARIO:		
	CERTIFICADO DE LIBRE REGENCIA (Si correspondiera)		
80	FARMACÉUTICO DIRECTOR TÉCNICO  FARMACÉUTICO ADSCRIPTO		
90	DECLARACIÓN JURADA DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES AL DÍA DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA, RUBRICADAS TODAS LAS FOJAS POR AMBOS DIRECTORES TÉCNICOS.		
10°	DECLARACIÓN JURADA DE DROGAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES AL DÍA DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA, RUBRICADAS TODAS LAS FOJAS POR AMBOS DIRECTORES TÉCNICOS.		
11º	NÚMERO DE VALES DE ADQUISICIÓN DE PSICOTRÓPICOS SIN USO, DEL N°		
12 <sup>0</sup>	NÚMERO DE VALES DE ADQUISICIÓN DE ESTUPEFACIENTES SIN USO, DEL N°		
13 <sup>0</sup>	INVENTARIO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES VENCIDOS.		
14 <sup>0</sup>	ROTULOS Y SELLO REGLAMENTARIO.		
15 <sup>0</sup>	ARANCEL POR CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SI CORRESPONDE, RESOLUCION Nº 2899/2020.		

Dirección de Farmacología Ministerio de Salud, Des. Social y Deporte Provincia de Mendoza



SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCION TECNICA DEFINITIVA SUSCRIPTA EN FORMA CONJUNTA POR EL NUEVO FARMACEUTICO DIRECTOR TECNICO, FARMACEUTICOS AUXILIARES Y POR EL PROPIETARIO DE LA FARMACIA. (Último párrafo Art.6° Dto. 2076/19) DICHA SOLICITUD TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA. FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PÚBLICO DEL PROPIETARIO Y NUEVO DIRECTOR TECNICO.

"EL CAMBIO DE DIRECION TECNICA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DEL DICTADO DE LA RESOLUCION MINISTERIAL"

☐ FIRMA DEL PROPIETARIO ☐ S.A PRESIDENTE ☐ SRL - SOCIO GERENTE ☐ SC – SOCIO DESIGNADO (MARCAR LO QUE CORRESPONDA)	FIRMA FARMACEUTICO DIRECTOR TÉCNICO NUEVO
FIRMA FARMACEUTICO DIRECTOR TECNICO SALIENTE	FIRMA FARMACEUTICO ADSCRIPTO 1
FIRMA FARMACEUTICO ADSCRIPTO 2	

REVISIÓN: 01-2021